



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 6391/2026, mediante el cual Santiago Agustín ALANIZ (DU N° 38986813) eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS, OCS N° 38/11, RM 1745/15, y

CONSIDERANDO:

Que Santiago Agustín ALANIZ presentó el anteproyecto para realizar el Trabajo Final conforme a lo normado en el ANEXO único de la OCD N° 5/13, titulado: "Automatización y validación de un sistema de dosificación y doble chequeo automático de hidróxido de sodio al 50% aplicado al proceso de elaboración de crema dental en una planta industrial de productos de consumo masivo", bajo la Dirección del Ing. Gabriel Emiliano CASTRO (DU N° 29222126) y la co-dirección de la Dra. Maria Victoria OSTERMANN PORCEL (DU N° 34182850), enmarcado en la metodología de realización 3.2.

Que la comisión de carrera de Ingeniería en Alimentos propone designar a la Comisión ad hoc encargada de evaluar el Trabajo Final integrada por el Dr. Cristian Omar ILLANES (DU N° 27057047), Dr. Agustin Esteban GALETTI (DU N° 28157860) y la Dra. Diana Raquel PALATNIK (DU N° 30345664).

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicita su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Santiago Agustín ALANIZ (DU N° 38986813) de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS N° 38/11), Titulado: "Automatización y validación de un sistema de dosificación y doble chequeo automático de hidróxido de sodio al 50% aplicado al proceso de elaboración de crema dental en una planta industrial de productos de consumo masivo".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Gabriel Emiliano CASTRO (DU N° 29222126) y a la Dra. Maria Victoria OSTERMANN PORCEL (DU N° 34182850) como Director y Co-directora del



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



trabajo final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la designación de la Comisión ad hoc y el Tribunal Examinador para evaluar el TRABAJO FINAL de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS N° 38/11) presentado por el estudiante antiago Agustín ALANIZ, que estarán integrados de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Cristian Omar ILLANES (DU N° 27057047)

Primer Vocal: Dr. Agustín Esteban GALETTI (DU N° 28157860)

Segundo Vocal: Dra. Diana Raquel PALATNIK (DU N° 30345664)

Primer Suplente: Dra. Bibiana Patricia BARBERO (DU N° 22013649)

Segundo Suplente: Dra. Maria Bernarda SANCHEZ PETERLE (DU N° 27984862)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas